

Cargo: Jefe de Máquinas

Modificado por Res. (D) N° 1393/12/2010

Planificar, dirigir y coordinar el servicio de máquinas del buque, asegurando su disponibilidad de acuerdo a lo descrito en el perfil de su cargo en el SGS del B/T ANCAP NOVENO
Asegurar, en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de navegación

- Tomar las decisiones operativas y de gestión que promuevan la maximización del valor de los activos a su cargo
- Planificar, dirigir y coordinar las tareas de inspección y mantenimiento de los equipos e instalaciones bajo su responsabilidad
- Supervisar las reparaciones vinculadas al activo a su cargo, realizadas por personal propio o por terceros
- Mantener un registro de las operaciones, funcionamiento de equipos y servicios realizados, controlar y asentar registros de acuerdo a lo establecido en el SGS
- Supervisar y mantener el inventario de consumibles y repuestos correspondientes a los equipos a su cargo

Contribuir con la excelencia operativa en equilibrio con el medio ambiente, la seguridad e higiene

- Contribuir a la confiabilidad y continuidad de las operaciones
- Informar y controlar el cumplimiento de las políticas, estándares y procedimientos de mantenimiento preventivo
- Informar y controlar el cumplimiento de las políticas, estándares y procedimientos de priorización de trabajos de mantenimiento
- Ejecutar acciones según planes de contingencia
- Cumplir con las políticas, estándares y procedimientos de seguridad marítima y fluvial
- Cumplir con las políticas, estándares y procedimientos de medio ambiente

Gestionar las personas a su cargo

- Conducir y motivar al equipo a cargo
- Gestionar y medir el desempeño
- Formular las necesidades de capacitación del personal a cargo

Proponer iniciativas

- Proponer iniciativas tendientes a la mejora continua de los procesos y reducción de costos

Cargo: Jefe de Máquinas

FORMACIÓN, EXPERIENCIA

- Patente expedida por la Dirección Registral y de la Marina Mercante acorde a la potencia de máquina correspondiente (Titulación Sección A-III/2 del STCW)
- Cursos exigidos por la Autoridad Marítima
- Experiencia mínima de 3 años en posiciones similares

HABILIDADES

- Conducción de equipos
- Desarrollo del talento
- Orientación al cliente
- Orientación a la Seguridad, Higiene y Cuidado del Medio Ambiente

DEPENDENCIA JERÁRQUICA

- Reporta al Capitán del Buque Tanque

SUPERVISIÓN EJERCIDA

- 1er. Oficial de Máquinas, 2do. Oficial de Máquinas, 3er. Oficial de Máquinas, 1er.y 2do. Bombero, Mecánico, Engrasador